



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref.: 0052832/2016

VISTO:

Que en las presentes se da trámite a la solicitud sobre designación como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba de la Lic. Nora Cristina AQUÍN (D.N.I. 6.256.650). Que el H. Consejo Consultivo de la FCS dictó la Resolución nro. 34/2017. El presente trámite se enmarca dentro del procedimiento previsto en T.O. 1997 – Ordenanza HCS nro. 01/97 - de la Ordenanza HCS nro. 10/91.

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Consultivo de la FCS, en mérito a la recomendación por mayoría de la Comisión de Asuntos Académicos, dictó la Resolución nro. 34/2017 – fs. 109- designando la Comisión Honoraria destinada a evaluar los antecedentes y méritos de la Profesora Nora Cristina AQUÍN, de acuerdo al inc. b) del artículo 3° del T.O. 1997 de la Ordenanza HCS nro. 10/91 que prevé el procedimiento a seguir para las designaciones de Profesores Eméritos o Consultos de esta Universidad.

Que el H. Consejo Consultivo de la FCS se constituyó en los términos del artículo 4° de la Res. HCS nro. 725/2016 y Res. HCS nro. 861/2016, en tanto las decisiones de ese Cuerpo debían ser aprobadas, convalidadas por la Decana Normalizadora de acuerdo a lo prescripto por el artículo 3° de la Res. HCS nro. 725/2016 y posteriormente comunicadas al H. Consejo Superior.

Que la Res. HCS nro. 725/2016 ha quedado sin efecto en virtud de haber concluido el proceso de normalización de la Facultad con la elección de autoridades en la convocatoria electoral de 2018, en los plazos previstos en el Art. 5 de la Res. HAU 1/15, convocadas por R.R. 35/2018 ratificada por R. HCS. 3/2018, en virtud de las cuales este Cuerpo se encuentra en funcionamiento desde el 01 de junio del 2018 con plena vigencia de la competencia y atribuciones estatutarias, por lo que se encuentra facultado para ratificar la Res. HCC FCS nro. 34/2017 en los términos del Art. 19 de la L.N.P.A. 19.549 y modificatorias.

Que la Comisión Honoraria designada por Res. HCC FCS nro. 34/2017 elevó – fs. 115/116- dictamen fundado del análisis y evaluación de los antecedentes y méritos para la designación de la Lic. Nora Cristina AQUÍN como Profesora Emérita – previsto en el inc. c) Art. 3 del del T.O. 1997 de la Ordenanza HCS nro. 10/91- considerando dicha Comisión que la Prof. AQUÍN reúne las condiciones necesarias para ser designada Profesora Emérita de la UNC.

Las disposiciones del T.O. 1997 – Ordenanza HCS nro. 01/97 - de la Ordenanza HCS nro. 10/91, particularmente el Art. 1 y los requisitos establecidos en el Art. 73 del Estatuto Universitario.

El tratamiento dado sobre tablas, a la presentes actuaciones, en el día de la fecha y en virtud del debate producido en el seno de este cuerpo con el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros, de acuerdo al inc. d) del artículo 3° del T.O. 1997 – Ordenanza HCS nro. 01/97 - de la Ordenanza HCS nro. 10/91.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución H.C.C. nro. 34/2017, que en copia forma parte integrante de la presente, y en su consecuencia, **convalidar** las actuaciones posteriores.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la propuesta de designación de la **Lic. Nora Cristina AQUIN (D.N.I. 6.256.650)** como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba

ARTÍCULO 3º: Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de la **Lic. Nora Cristina AQUIN (D.N.I. 6.256.650)** como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del artículo 3º inc. d) de la Ordenanza HCS 10/91 (T.O. 1997).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Elevar al H. Consejo Superior a sus efectos. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

143



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0052832/2016

VISTO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de solicitud de designación como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba a Nora Aquín; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza HCS 01/97.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emite despachos por mayoría y minoría.

Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha, queda aprobado el despacho por la mayoría.

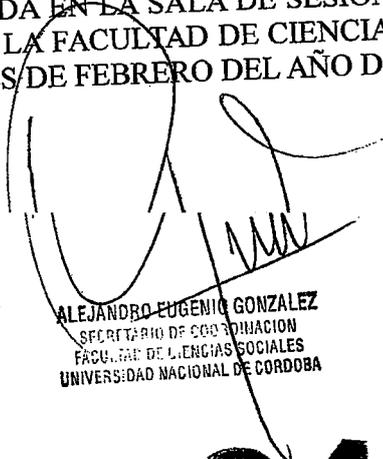
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

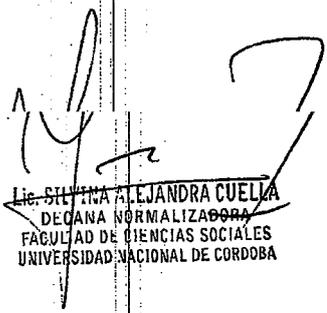
ARTÍCULO 1: Integrar la comisión honoraria para evaluar los méritos de la candidata a Profesora Emérita, Licenciada Nora Aquín, con las siguientes profesionales: Mgter. Nilda Inés Torcigliani; Dra. María Cristina Mata y Dra. María Cristina González.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLO
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

34